PECISTRO

Dirección de

Legalización de Libros

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES ASOCIACIONES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042

Acta ordinaria número 1290-2020

Acta de la sesión ordinaria número 1290-2020 de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en el Barrio Esquivel Bonilla, Calle Blancos, en la Ciudad de San José - Costa Rica, a las 15:00 horas del 11 de marzo del 2020. Miembros Presentes: Adrián Mora Solano, Presidente Kattya Esquivel Valerín, Vicepresidenta Mary Anne Weston Murillo, Secretaria Luis Fernando Gómez Ulloa, Tesorero Marco Andrade Villalobos, Vocal I Sergio Barrantes Solano, Vocal II María Gabriela Lizano Lugo, Vocal III Luis Andrés Ramírez Umaña, Vocal Suplente II Juan Carlos Majano Medina, Fiscal Marcela Fonseca, Fiscal Suplente Ausentes sin justificación: Mariam Martínez Traña, Vocal Suplente I Maria Esther Sevilla Vargas, Vocal Suplente III También está presente el Sr. Carlos Zúñiga Naranjo, Gerente General. Invitados: Lic. Adrián Rodríguez, Asesor Legal; Sra. Ofelia Ulloa, Capítulo Internacional y el Sr. Eugenio Díaz, Comisión de Capacitación. ARTÍCULO PRIMERO. CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM: La Sra. Mary Anne Weston Murillo efectúa la verificación del quórum e inicia la sesión. ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La señora Secretaria da lectura al orden del día y la somete a votación. Al ser las 13:05 se incorpora a la sesión el Sr. Marco Andrade Villalobos. La señora Secretaria presenta moción para variar el orden del día en el sentido de recibir al Lic. Adrián Fernández en el momento en que ingrese a la sesión. ACUERDO 99-2020: Por unanimidad se aprueba la agenda de la sesión 1290-2020 con la sugerencia realizada. ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1289 La señora Secretaria consulta si hay observaciones qué hacer al acta 1289. No habiendo observaciones, se somete a votación su aprobación. ACUERDO 100-2020 Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión Nº 1289-2020. ACUERDO FIRME. ARTÍCULO CUARTO: INFORME DEL GERENTE ADMINISTRATIVO 4.1 El señor Carlos Zúñiga Naranjo informa que remitió a los miembros de la Junta Directiva tres propuestas de convenios que solicita la Comisión de Convenios que sean aprobados por la Junta Directiva para continuar negociando con: Coopenae, Davivienda y WASI. El Sr. Marco Andrade considera importante que la Junta Directiva tenga claridad de lo que se va a aprobar, recomienda que la Comisión de Convenios revise los convenios y que por ejemplo en el caso de WASI informen a la Junta Directiva de cuántos serían los grupos y cuánto sería el costo. El Sr. Carlos Zúñiga indica que en el caso de WASI serían \$30,00 por grupo. Con respecto a los beneficios WASI es una plataforma que además de tener la base de datos de las propiedades, si sirve para negociar. Agrega que se están proponiendo porque es una bonita alternativa mientras se tiene la página web con todos los diseños que corresponden. La Sra. Marcela Fonseca sugiere que una vez que se tenga la página web se valore si vale la pena continuar con PROXIO, ya que es muy caro y nadie lo utiliza. El Sr. Carlos Zúñiga somete a consideración de la Junta Directiva los convenios con Coopenae y Davivienda que ya tienen el aval del Asesor Legal. El convenio con WASI lo presentaría en la próxima sesión. La Sra. Kattya Esquivel sugiere que cada vez que la Comisión de Convenios remita algo a conocimiento de la Junta Directiva, sea lo más explícito posible. El Sr. Marco Andrade indica que antes de aprobarlos considera importante conocer el criterio de la Comisión de Convenios a fin de saber qué beneficios van a tener los corredores. El Sr. Carlos Zúñiga responde que el beneficio es que tienen una gama de propiedades que ellos van adquiriendo para que el corredor las venda y haga negocios con ellos. El Sr. Luis Fernando Gómez indica que el objetivo que tiene el señor Gerente de traer estos temas a la Junta Directiva es para que se aprueben, es un buen convenio que se puede hacer, que haya disposiciones de propiedades para la reventa. Al ser las 15:20 se incorpora la Sra. Gabriela Lizano Lugo y a las 15:27 se incorpora el Sr. Adrián Mora Solano. El Sr. Carlos Zúñiga somete a aprobación los convenios con COOPENAE y con Davivienda que remitió la Comisión de Convenios por servicios de comercialización de los bienes poseídos. ACUERDO 101-2020: Por mayoría se aprueba la firma del convenio con Coopenae y con Davivienda por servicios de comercialización de bienes poseídos y otros servicios según lo indicado en ambas propuestas previamente informadas a los directores. Vota en contra el Sr. Marco



RECISTRO
NACIONAL PO

Dirección de Personas Jurídicas Depto. Registral

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES Legalización de Libros CEDULA JURIDICA 3-002-051042

Andrade debido a que considera que hace falta tener más información. La Sra. Gabriela Lizano Lugo y el Sr. Adrián Mora Solano se abstienen de votar, debido a que recién se acaban de incorporar a la sesión. 4.2 El Sr. Carlos Zúñiga informa que se recibió nota de parte de la Sra. Emilia Piza donde renuncia a la CCCBR. El señor Presidente aclara que la Junta Directiva solo puede conocer la nota, quien debe aceptar la renuncia debe ser la Asamblea General que fue quien le otorgó la mención de asociada honorifica. El señor Presidente desea aclarar que, aunque ya se votó el acta 1289, él se hubiera abstenido de votarla, debido a que no asistió a esa sesión y por motivos personales. ARTÍCULO QUINTO: INFORME DEL PRESIDENTE 5.1 El señor Presidente informa que girará instrucciones para que mañana se comunique por WhatsApp y por correo electrónico la apertura para el Capítulo de FIABCI por un periodo de 30 días desde el envío de la invitación. Insta a los miembros de la Junta Directiva atraer miembros que no necesariamente son parte de la CCCBR (constructoras, desarrolladoras, bufetes de abogados, otros). Al ser las 15:30 se incorpora a la sesión el Sr. Juan Carlos Majano Medina. La Sra. Mary Anne Weston indica que en Panamá se pudo hacer eso porque la asociación es abierta porque para pertenecer a FIABCI hay que formar parte de NAR y de una Cámara. El señor Presidente indica que así lo manifestó el Presidente actual del Capítulo FIABCI América, el Sr. Eric VanHoorde. La Sra. Weston solicita que se pida al Sr. VanHoorde que emita esa indicación por escrito. Por otra parte, recomienda que una vez que se recojan esos tres mil euros, estos se depositen en la caja fuerte. El señor Presidente comenta que FIABCI enviará una nota donde presentará la opción de que la Cámara pueda realizar el pago en dos tractos, uno en mayo y el segundo pago en octubre del año actual. Agrega que el dinero se depositará en la cuenta "Congresos" del Capítulo Internacional, mientras se efectúa el pago respectivo. La señora Secretaria hace un llamado para que los miembros de la Junta Directiva dejen de estar al pendiente de las computadoras o celulares, ya que hay votaciones donde todos votan a favor y luego no se acuerdan lo que votaron. Se mociona para que a partir de la próxima sesión los miembros de la Junta Directiva y Fiscales, se abstengan de utilizar las computadoras y/o celulares en cosas que no sean relacionadas con la sesión de Junta Directiva, debido a que es una distracción a la hora de realizar las votaciones. ACUERDO 102-2020: Por mayoría se aprueba la moción presentada. Votaron en contra los señores: Marco Andrade, quien justifica su voto en sentido de que es su trabajo y debe estar al tanto de ello, pero también comparte lo externado por la señora Secretaria y Sergio Barrantes, quien justifica su voto en sentido de que debe estar pendiente de los casos de formalización; sin embargo, considera que es responsabilidad de cada miembro de la Junta Directiva la votación realizada. La señora Vicepresidenta expresa que no es que no se pueda responder una llamada o un mensaje urgente sino, poner atención a lo que se está votando. 5.2 El señor Presidente indica que, en junio del próximo año, él al igual que algunos miembros de la Junta Directiva estarían concluyendo su nombramiento, por lo que considera importante dejar un legado, algo que marque un antes y un después de la Junta Directiva. Considera que un hecho muy relevante es la organización de un Congreso Nacional Inmobiliario, originalmente estaría para noviembre pero debido a que en este mes es el Congreso de NAR y debido a que se está solicitando el apoyo de esta organización, además se planteó al Presidente electo de la NAR la posibilidad de que asista al Congreso de Costa Rica, brindando una de las conferencias magistrales, por lo que existe la posibilidad de que para mayo del próximo año él podría estar brindando la conferencia. Este tiempo servirá para que en conjunto con el señor Tesorero se efectúen las planificaciones respectivas en torno al presupuesto, además de que se esperará cómo evolucionará el COVID-19. Agrega que estuvo analizando el nombre de algunas personas que considera que son esenciales para integrar la Comisión del Congreso Nacional Inmobiliario mayo 2021. En estos momentos los miembros que le han confirmado su aceptación para integrar la comisión son: Juan Carlos Majano, Ofelia Ulloa, Luis Fernando Gómez, Carlos Zúñiga y él como Presidente. El portavoz de la Comisión deberá ser el Tesorero para que diga cómo está todo a nivel de números. La señora Secretaria solicita colaborar en la parte de patrocinio. El señor Presidente indica que sí puede colaborar. La señora Vicepresidenta manifiesta su interés de formar parte de esta comisión. El señor Presidente recuerda que hay un acuerdo que establece que un miembro de Junta Directiva puede formar parte de dos comisiones ordinarias y de una especial. La Sra. Kattya Esquivel indica que ella renuncia a la

Dirección de Personas Jurídicas NES RATCES

Dirección de Personas Jurídicas Depto. Registral Asociaciones

Legalización de Libros

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RATCE LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042

Comisión de Estatutos para poder integrar la Comisión del Congreso, además externa que desea colaborar en la parte de patrocinios. El señor Presidente indica que entonces la Sra. Kattya Esquivel continúa en la Comisión de Convenios, en la Comisión de Proyecto de Ley y renuncia a la Comisión de Estatutos. Asimismo, integra a partir de hoy la Comisión del Congreso. ACUERDO 103-2020: Por unanimidad se aprueba la conformación de la Comisión de Congreso integrada por los señores y señoras: Adrián Mora Solano, Juan Carlos Majano, Ofelia Ulloa, Luis Fernando Gómez, Kattya Esquivel y Carlos Zúñiga. 5.3 El señor Presidente da lectura a carta en respuesta a temas referidos en la Junta Directiva N#1289 del 26 de febrero de 2021. "San José, Costa Rica Miércoles 11 de Marzo de 2020 Sres. Junta Directiva Presente: Por medio de la presente carta he decidido plasmar por escrito mi derecho de respuesta a algunos temas vistos en la sesión de Junta Directiva del Miércoles 26 de febrero de 2020 en la que no pude presentarme por problemas de salud de mi madre. En dicha sesión en alguno puntos se ha citado mi nombre y es justo que aclare algunos cuestionamientos o comentarios. Si bien es cierto la Sra. Mary Ann Weston es la que mayormente se expresa de mi y alega que ella presentó una carta de respuesta ante una sesión de Junta Directiva donde se nombró a su persona en varias ocasiones, la diferencia es que a ella se le pídió que debía de asistir a dicha sesión de previo, pues se le realizaría consultas de su participación en cuanto al tema de Encuentra 24 por varios miembros directores incluyendo la fiscalía y ella respondió, que por tener ella un perrito enfermo de su propiedad, no asistió ese día a la sesión. Es decir conocía del tema perfectamente. El que nada debe nada teme y con esta carta aclaro cualquier duda que existe en los siguientes temas: 1) TEMA PROFESOR MIGUEL FIATT CURSO DE FEBRERO: Primero que nada cabe la pena indicarles que al momento en que asumí esta Presidencia en el mes de Setiembre, la Cámara no tenía un curso activo desde inicios del 2019 y estaba prácticamente sobreviviendo con las cuotas de los asociados durante la Administración de Luis Castro dada la muy fragilidad y situación que vivía dicha Junta Directiva con el Expresidente Luis Castro y la poca productividad que se dió en ese periodo. Dicho esto mi persona de manera responsable junto con el Sr. Carlos Zuñiga desde dicho mes nos dimos la tarea de reactivar de manera provisional los cursos básicos de bienes raíces y que debo de reconocer que ya gran parte del trabajo lo había realizado nuestro gerente. Sin embargo para dicho momento no teníamos la ayuda de NADIE y debimos hacer una búsqueda exhaustiva entre personas de muy alta calificación y conocimiento y logramos formar un curso más que satisfactorio para incluir profesores muy calificados y que ya hoy bajo la nueva modalidad planteada por el comisión de educación ya no nos acompañaran pues se han encontrado mejores opciones y otros ya no pueden participar. En el caso específico del que se me indica en la pasada sesión se comenta el nombre de Miguel Fiatt y mi respuesta es totalmente afirmativa de que continuará dando clases hasta el último curso recientemente terminado a finales del pasado mes de febrero. Mis motivos de que lo diera son muy amplios: 1) Profesor en Neuro lingüística por más de 15 años y de la Cámara por caso 5 años. 2)Entrenador-Coach Titular en formación de Keller Williams. 3) Trayectoria de más de 25 años en temas inmobiliarios. 4) Uno de los mejores profesores calificados en cursos pasados y en los últimos realizados por la actual administración. 5) Experiencia y graduado en Neuroventas. Podría seguir con más punto de justificación. Pero sin embargo la razón principal fue la que le indique a don Carlos que nosotros iniciamos estos cursos y que los 4 fueron un éxito absoluto nuestro junto con el personal administrativo y que era mi deseo concluir la vieja metodología con los profesores originales con que se inició el curso. Inclusive le dije a don Carlos que ya el ciclo con don Miguel terminaría con este curso y que era más que razonable que tanto doña Marcela Fonseca como doña Kattia Esquivel debían de recibir la oportunidad en la nueva metodología a iniciar en el mes de marzo pues merecían la oportunidad de ser profesoras en propiedad y no suplentes en caso de que alguno de los profesores originales de lista escogida por dal Carlos Zuñiga y este servidor pudieran impartir clases. Sorpresa me llevé cuando en el último curso se quisieron hacer cambios de último minuto. En fin ya el tema paso y les deseo los mejores éxitos a los profesores que impartirán la nueva metodología y academía pues ellos serán los que aportarán el conocimiento a nuestros futuros asociados. En cuanto al informe que presentó la Vicepresidenta no es correcto pues la misión a la cual la recomendé en participar y representarnos era que se acercara a los dueños de la Franquicia de REMAX

DECISTRO NACIONAL REGULERATE NES PAICES

Dirección de Personas Jurídicas

Depto. Registral Asociaciones

Legalización de Libros

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042

NICARAGUA que son los Sres. Roberto Serrano padre e hijo para buscar un acercamiento con sus corredores asociados afiliados a KELLER WILLIAMS CURRIDABAT para la búsqueda de invitarlos a todos a formar parte de la CCCBR aprovechando de la invitación que me realizarón muy atentamente a mi persona y que delegue en la Sra. Vicepresidenta para realizar dicha exploratoria. En ningún momento le solicité a doña Kattia reunión alguna con la Cámara de Bienes Raíces de Nicaragua o su Junta Directiva. Creo que existió una confusión muy grande y tendría pruebas para demostrarlo si se necesitaran. Con esto espero dejar este punto más que aclarado. Me llama la atención enormemente la atención que varios directores proponen realizar varias capacitaciones y cursos pero no se indica la metodología, propuesta concreta o fecha a realizar. Creo que la Junta Directiva se debe de llevar ideas concretas y formalmente planteadas y que no se queden plasmadas solo en la tinta. Solo así las propuestas serias podrán avanzar colegas. Les invito colegas nuevamente a que se lean el programa de Grupo Pro-Cámara por el cual y con la confianza que nos dieron los asociados con su voto podemos realizar el mismo pues cuando se postularon bajo dicha bandera, adquirieron un compromiso político con sus electores. A ese compromiso me he sometido yo y a los asociados debo de tenerles mi absoluta lealtad. Prefiero ser criticado y obstaculizado por hacer cosas y no por estar ante la pasividad de no hacer nada y dejar todo igual a lo que encontre. Si debo enfrentar mareas pasajeras que se oponen a todo para sacar la mayor parte de beneficios para la CCCBR y sus miembros pues lucharé hasta donde den mis fuerzas porque será a los asociados a los que tendré que darles la cara y dar cuentas. Debemos recuperar el norte de hacer avanzar a nuestra querida cámara y no dejarla ahogarse ante la burocracia y el No ante todas las propuestas reales de criticar por criticar. La sana critica es buena pero extremo es dañino. Si no nos unimos nuestros críticos sacarán ventaja de nuestros errores y desunión porque desde un tiempo atrás he notado más que evidente que existe una fractura en la Junta Directiva y como siempre ha sido tradicional en nuestra historia. Invito respetuosamente a que unamos lo mejor de todos como siempre lo hicimos desde en un inicio y que fue un total éxito para alcanzar algo que no creíamos posible y fue poder tener el honor de servir a nuestro gremio. No olvidemos eso nunca colegas. Los invito a reflexionar y ver en donde nos perdimos en el camino. Por último hago un llamado de atención que hay varios miembros de Junta Directiva que están enviando sus puntos de agenda fuera de la hora límite que son los lunes a las 3pm por lo que he girado instrucciones a don Carlos que no acepte puntos después de dicha hora. Espero en Dios que esta Junta Directiva continúe por el bien camino en el que venía y no dudo que con la sabiduría de todos llegaremos a dejar un gran legado. Continuemos juntos haciendo historia. Kennedy dicha en la Universidad Americana el 10 de Junio de 1963: " OUE CLASE DE PAIS QUEREMOS DEJARLE A NUESTROS HIJOS?, NO UNA PAX ROMANA IMPUESTA DE UNOS SOBRE OTROS PARA BENEFICIO DE UNOS POCOS, TENEMOS UN SOLO MUNDO Y DEBEMOS DE VIVIR EN ARMONIA Y PROSPERIDAD EN EL Y PARA TODOS. LOS PROBLEMAS DEL HOMBRE SON CREADOS POR EL HOMBRE Y POR LO TANTO PODRAN SER RESUELTOS POR EL HOMBRE". Muchas gracias. Atentamente: Adrián Mora Solano, PRESIDENTE 2019-2021 CCCBR" La Sra. Mary Anne Weston aclara que en ningún momento el señor Presidente, el señor Fiscal o algún director se le advirtió o convocó a sesión de Junta Directiva para hacerles consultas sobre el tema de Encuentra 24. Aclara además, que en la sesión de Junta Directiva donde ella presentó su nota de descargo, el señor Presidente indicó dar por agotado el tema. Aclara que en dicha sesión se consultó a la señora Fiscal Suplente si el señor Fiscal había dejado preguntas en cuanto al tema, respondiendo la señora Fiscal que no. Asimismo, indica que ella no vino a la sesión de Junta Directiva, debido a que tuvo que llevar a uno de sus perros a un procedimiento quirúrgico. El señor Presidente aclara que las preguntas no se le pudieron realizar, debido a que ella no se hizo presente en esa sesión. Aclara que se eliminó de la nota la palabra advirtió. El Sr. Juan Carlos Majano Medina indica que en la sesión de Junta Directiva que faltó la Sra. Mary Anne Weston él se abstuvo de dar su opinión, posteriormente la Sra. Weston brindó un informe donde indicó que se había presentado de forma independiente a Encuentra 24 y quedó todo aclarado. Por otra parte, hace un llamado a la cordura. La Sra. Kattya Esquivel expresa que una cosa es lo como se dice y otra cosa es la que se dice y aquí se dijo algo que no es, porque en ningún momento se le dijo a la Sra. Mary Anne Weston que tenía que estar presente para hacerles preguntas. Talvez la mejor intención era haber hecho

PECISTRO JACIONAL ROGINA RACIO

Dirección de Personas Jurídicas

83

Depto. Registral
Asociaciones

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES ASOCIACIONES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042

las consultas, pero es muy diferente que se diga que no se hicieron las consultas porque la Sra. Mary indica que con Anne no llegó a la sesión habiéndosele indicado de ello previamente. Por otra parte, comenta que con respecto a KELLER WILLIAMS, seguramente entendió mal al señor Presidente, ya que lo que entendió fue que la Cámara de Nicaragua se afilien a la de Costa Rica, pero gracias a una persona que asistió a la actividad que la previno de no realizar esta invitación, por tal motivo no lo hizo. Sobre el Sr. Miguel Fiat indica que, si hay una afiliación con ellos está bien, pero no es correcto que ellos se lleven a las personas. Al ser las 16:10 horas se incorpora el Lic. Adrián Fernández, Abogado de la Cámara. El señor Presidente expresa que se recibió nota emitida por la Sra. Emilia Piza Escalante donde presente su renuncia irrevocable como miembro honorífico de la CCCBR Consulta cuál sería el proceder, ya que tiene entendido que la Junta Directiva conoce la renuncia pero es la asamblea quien debe aceptarla. El Lic. Adrián Fernández indica que, una persona no necesita la autorización de alguien para desasociarse. En este caso en concreto se presenta la renuncia y la Junta Directiva debe acordar remitirla a la Administración para su archivo e informar de ello a la Asamblea General. Se toma nota de la renuncia emitida por la Sra. Emilia Piza Escalante y se remite a la Administración para su archivo. Se informará a la Asamblea General de la renuncia presentada. 5.4 La Sra. Secretaria indica que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 87 de los Estatutos el Comité Internacional debe presentar a la Junta Directiva un plan estratégico con las acciones a realizar y es la Junta Directiva quien decide si aprueba dichas acciones o no. Agrega cualquier recurso económico realizado por el Comité Internacional son de la CCCBR. El Lic. Fernández indica que si el Comité Internacional presenta un proyecto y el señor Tesorero indica el monto de dinero que se va a dedicar a ello y es aprobado por la Junta Directiva, esto sí se podría realizar, Por otra parte, expresa que los Estatutos establecen una restricción para los gastos de viaje. La Señora Fiscal Suplente indica que en los Estatutos se establece que la Comisión Internacional deberá brindar un informe a la Asamblea General Ordinaria y que el Directorio del Capítulo Internacional debe ser electo en la Asamblea General en noviembre. Entonces, si el Capítulo Internacional empieza a existir a partir del 25 de febrero, actualmente no hay un grupo de personas nombradas para acompañar un directorio, ya que se tendrían que nombrar en noviembre. El Sr. Adrián Fernández indica que según el Estatuto Actual prácticamente cortó las alas al Presidente para poder viajar, lo cual está de acuerdo con la excepción de la participación en los dos congresos más importantes de la región: NAR y CILA. Cuando aceptó la Presidencia se le indicó que la Cámara no iba a cubrir dinero de los gastos de la Presidencia o de la Directora Internacional; más sin embargo, de lo recaudado en los eventos organizados por el Capítulo Internacional se iban a sufragar los gastos de la Presidencia y del Capítulo. Le preocupa que lo que se dijo antes de la vigencia de los Estatutos no se vaya a cumplir. Agrega que este año se están realizando dos seminarios internacionales y del congreso que se realizará el 50% es para uso discrecional de la asociación y el otro 50% para gastos justificados del Capítulo Internacional. El próximo año Costa Rica asume la Presidencia de CILA y se creó una cuenta aparte del Capítulo para uso de este. Sobre la convocatoria de Asamblea General de mayo sería repetir todos los puntos de agenda que se vieron en la Asamblea General que se efectuó en enero del año actual, porque el transitorio que se hizo en diciembre de 2019 quedó cancelado con la nueva elección se canceló el transitorio quedando los miembros de la Junta Directiva electos democráticamente. Qué pasa si no se hace la convocatoria a asamblea general en mayo. El Lic. Adrián Fernández indica que el tema es complejo y que en estos momentos no sabe cuál sería la mejor alternativa Expresa que consultará a la Coordinación de Asociaciones cuál sería la mejor solución. El señor Presidente comenta que se tiene que convocar a una Asamblea General para conocer el informe de la Auditoría Forense y si se nota alguna laguna al respecto se sometería el tema a conocimiento de la Asamblea General. El Lic. Fernández sugiere que para cualquier actividad que se realice y que genere ingresos, debe abrirse una cláusula sobre el manejo de dicho dinero. Con respecto al Consejo Internacional, con base en los nuevos Estatutos deberían de presentar un plan estratégico a la CCCBR para que la Junta Directiva lo apruebe. El Señor Presidente considera oportuno que esos dineros se tengan guardados mientras el Capítulo Internacional presenta una proyección de los gastos. La Sra. Mary Anne Weston indica que lo primero que se debe velar es por el bien de la Cámara, cuando se presente el plan

NES RATCES

Dirección de Personas Jurídicas

Depto. Registral Asociaciones

Legalización de Libros

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RATCES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042

estratégico del Capítulo Internacional, la Junta Directiva puede aprobar lo que corresponda. El señor Presidente concuerda en que se debe presentar a la Junta Directiva un plan de captación y manejo de recursos, lo que no ve justo, no correcto ética ni moralmente, que se utilice un dinero que se consiguió con esfuerzo de otros para pagar otras cosas. Concuerde en que la normativa se debe aplicar a partir del 25 de febrero y si lo que había en la práctica era una comisión de hecho y no de derecho se generaron para una actividad específica y muy sabiamente el señor Tesorero no tocó dinero de ese rubro. La Sra. Kattya Esquivel indica que el Presidente debe representar a la Cámara a nivel nacional e internacionalmente pero no es justo que él tenga que sacar su dinero para dicha representación. Cuando las arcas no están en su mejor momento no se puede apoyar, pero se pueden crear ingresos. Al ser las 15:48 se retira de la sesión el Lic. Adrián Fernández El señor Tesorero solicita adelantar el informe de Tesorería ACUERDO 104-2020: Por unanimidad se aprueba conocer de seguido el informe de la Tesorería. ARTÍCULO SEXTO: INFORME DE LA TESORERÍA El señor Tesorero indica que se remitió por correo electrónico a los señores directores los estados financieros de la CCCBR de enero del 2020. Al no haber consultas ni preguntas, el señor Presidente somete a aprobación los Estados Financieros de la CCCBR correspondiente a enero del 2020. ACUERDO 105-2020: Por unanimidad se aprueban los Estados Financieros de la CCCBR correspondiente a enero del 2020. Se autoriza colocarlo en la página web de la Cámara. Al ser 15:50 se retira de la Sala de Sesiones el Sr. Luis Fernando Gómez. Se incorporan el Sr. Eugenio Díaz y la Sra. Ofelia Ulloa. ARTÍCULO SÉTIMO: SOLICITUD DE AUDIENCIA: DE DIRECTORES DEL COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y AFILIACIÓN, SR. EUGENIO DÍAZ, SR. JUAN CARLOS MAJANO Y SRA. MARCELA FONSECA. La Junta Directiva les da la bienvenida y el señor Presidente concede un espacio de 20 minutos. El Sr. Eugenio Díaz hace referencia al nuevo curso de Bienes Raíces CCCBR para futuros ingresos, indicando que la Comisión de Capacitación y la Comisión de Afiliación, porque son de la idea que en la Cámara se debe tener personas más profesionales y mejor capacitadas. No tienen nada en contra de los cursos que anteriormente se han dado, pero están conscientes de que se ocupa una mejor calidad en los temas. Hay dos puntos muy importantes, se desea dejar de capacitar gente y hacer corredores que salgan a la Cámara para que luego no se afilien a la Cámara, para ello se pretende que las personas que se capaciten sean miembros afiliados a la Cámara y para ello propone que, en el momento de llevar el curso ya estén afiliados a la Cámara mediante el cumplimiento de requisitos por ejemplo: estar inscrito en SUGEF y estar inscrito en el Ministerio de Hacienda. Se propone que para iniciar el curso las personas deben presentar; cédula de identidad, certificado de Bachillerato y carta de antecedentes penales. Posteriormente en el transcurso del curso deberá presentar el resto de los requisitos. También proponen que el curso tenga un costo de \$500,00 incluyendo el costo de afiliación, se sabe que ese monto puede estar muy complicado pero la persona que desee pertenecer a la Cámara deberá hacer un esfuerzo por pertenecer a la Cámara. El pago lo podrán realizar mediante tarjeta de crédito, depósito bancario y en 4 cuotas. El señor Presidente sugiere incluir también la primera cuota de afiliación. El Sr. Eugenio Díaz indica que el curso es de 12 temarios repartidos dos por semana durante 6 semanas los martes y jueves de 5;00 p.m. a 9:00 p.m., previa consulta con la Administración quien indicó no tener inconveniente en este horario. De los temas el tutor hará un examen y si no lo pasan deberá repetir el tema y se graduará hasta que la pase. Presenta el listado de módulos y el listado de profesores (los que integran la comisión y brindan los cursos lo harán de forma ad honorem). El primer tema es la Introducción a la Correduría y cómo ejercerla, a cargo del Sr. Eugenio Díaz y como suplente el Sr. Juan Carlos Majano. Segundo tema: el Capítulo Internacional, a cargo de la Sra. Ofelia Ulloa, pendiente definir suplente. Tercer tema: Herramientas tecnológicas en el mercado inmobiliario. A cargo del Sr. Didier Piedra. Cuarto Tema; Negociación de Bienes Raíces. Quinto tema: Temas jurídicos en el aspecto inmobiliario, a cargo Tomás Alfaro y como suplente a Cristian Zamora. Sexto tema: Avalúos Inmobiliarios. El tema siete se dividió en dos partes; Reglas y leyes básicas para ser corredor de bienes raíces, a cargo de la Sra. Kattya Esquivel y la segunda parte del curso es fotografía. Octavo tema: Herramientas básicas de comercialización de bienes raíces. Noveno tema: Imagen personal y creación de marca personal, a cargo de la Sra. Kattya Esquivel y como suplente la Sra. Marcela Fonseca. Décimo tema: El mercado inmobiliario y venta con prosperidad, a cargo de la Dra.

ECISTRO ACIONAL

Dirección de

Depto. Registral

Legalización de Libros

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES SOCIACIONES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042

Marcela Fonseca. Onceavo tema: Introducción a la Cámara de Corredores de Bienes Raíces, a cargo de la Sra. Bianca. Doceavo tema: Conversatorio de experiencias de cuatro corredores, a cargo de: Adrián Mora, Eugenio Díaz, Ramón Coll, a Juan Ignacio y Luis Ramírez, la Sra. Mary Anne como suplente. El señor Presidente recomienda que se contacte al Sr. Víctor Chacón, Presidente de la CAFI. Agrega que puede colaboración como suplente en el tema de negocios. La Sra. Marcela Fonseca indica que remitirá por correo electrónico a la Junta Directiva el presupuesto respectivo. El Sr. Marco Andrade consulta si han pensado en realizar un curso de retroalimentación para los asociados. El Sr. Eugenio Díaz indica que si han pensado en varias alternativas, pero no han tenido el tiempo de trabajarlo, por lo que sería una propuesta a presentar posteriormente. Agrega que lo que se quiere realizar son talleres obligatorios o voluntarios, o una recertificación. El señor Presidente indica que el proyecto de ley insta a que cada tres o cinco años el corredor debe recertificarse. La Sra. Ofelia Ulloa considera importante que todos los miembros de la Junta Directiva deben llevar los cursos; además, menciona que en otras organizaciones la recertificación de los corredores es obligatoria, no opcional. El Sr. Eugenio Díaz indica que se concluiría con una cena de gala para la graduación, donde el alumno pagaría la cena, se le dará el certificado en porta títulos y un pin de la Cámara. Asimismo, se solicita el acompañamiento de la Junta Directiva para la entrega de los certificados. Aclara que cada semana se tienen ingresos y nuevos alumnos. La Junta Directiva agradece al Sr. Eugenio Díaz y a todos los miembros de la Comisión por el excelente trabajo realizado. Se concluye la audiencia y se retira de la sesión el Sr. Eugenio Díaz. ARTÍCULO OCTAVO: INFORME DE SECRETARÍA Internacional - Invitación Sra. Ofelia Ulloa El señor Presidente aclara que el Registro Nacional no aceptó la palabra capítulo por lo que es Consejo Internacional a partir de 25 de febrero del año actual. La Sra. Ofelia Ulloa informa que ACOBIR por acuerdo bilateral entregó al Sr. Adrián Mora en conmemoración del Acuerdo Bilateral como asociaciones hermanas, unificando la colaboración e institucionalidad entre asociaciones entre asociaciones en pro del crecimiento de la industria inmobiliaria, dado el 4 de marzo del 2020. También presenta el acuerdo firmado entre ambas asociaciones. Expresa que en dicha actividad se comentó sobre la importancia de empoderar a la persona que está como Director Ejecutivo de la asociación, razón por la cual se permitió realizar el reporte de su viaje a Panamá. Resaltando el punto siete del acuerdo: Crear intercambios de docencia entre las instituciones y la colaboración y capacitación del manejo administrativo de cada institución. Sugiere que se organice la capacitación del gerente general virtual o presencialmente para mayo, para lo cual esta capacitación deber darse con el compromiso formal de la Gerencia General para beneficio a largo plazo de la Cámara. Dentro de los puntos del acuerdo está el número tres: trabajar en colaboración para generar oportunidades de negocios para las respectivas membresías y que estos se rijan bajo las legislaciones y códigos de éticas de cada país. Ante comentarios realizados en Facebook, aclara que ellos no iban a traer grandes negocios, iban a firmar un acuerdo donde se dan las herramientas; sin embargo, dicho comentario lo tomó como una mofa, porque el acuerdo fue hecho en la Junta Directiva. La Sra. Mary Anne Weston indica que la Junta Directiva no sabía a qué iban, la Junta Directiva no tomó ningún acuerdo al respecto. La Sra. Ofelia Ulloa indica que el acuerdo realizado con ACOBIR no tiene ningún valor si no se le da seguimiento y es el Gerente quien debe hacerlo. La Sra. Mary Anne Weston se compromete a remitir los acuerdos del Consejo al Gerente y a todos los miembros de la Junta Directiva. La Sra. Ulloa aclara que es la Secretaria del Consejo a quien le correspondería esa acción, pero ella perfectamente se los puede remitir a la Sra. Mary Anne Weston para lo que corresponda. Por otra parte, indica que, dentro de los puntos de importancia está trabajar en colaboración generando oportunidades de negocio para las respectivas membresías. Resalta la importancia de las misiones inmobiliarias por medio de las cuales las asociaciones manda a los corredores a los países con quienes tienen firmado acuerdos a donde se intercambian el producto que se tiene con el de ellos. Así es como se promueven los negocios. El señor Presidente informa que CIPS están muy interesados en firmar un MOU con la Cámara para que Costa Rica haga una misión para que varios asociados conozcan todos los productos inmobiliarios que tiene Orlando, Florida. Asimismo, comenta que mañana tiene una teleconferencia con Allen Lungo, Presidente de CRGARD y con Greater Berguen, de la Asociación de Corredores de New Jersey, porque están interesados en firmar otro MOU para que el

DECISTRO ACIONAL

Dirección de Personas Jurídicas

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICESO. Registral LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042

Legalización de Libros

próximo año ellos coordinen una misión para venir a Costa Rica y vean los productos y promoverlos. El señor Presidente indica que, según los Estatutos la Comisión de Negocios es la encargada de generar las oportunidades de negocios en traer proyectos, negocios y oportunidades y generar participación de los asociados en las actividades inmobiliarias del país. La Cámara a nivel internacional tiene la obligación de mejorar las relaciones diplomáticas con las asociaciones cercanas y lejanas, promover el conocimiento académico y buscar mutuos acuerdos, donde se ejecuten misiones de negocios. La Sra. Mary Anne Weston expresa que toda la proyección que realicen debe ser informada a la Junta Directiva para que esta sea quien apruebe los viajes de representación. Al ser las 19:20 horas se incorpora el Sr. Luis Ramírez. La Sra. Ulloa expresa que el criterio de la Junta Directiva con respecto al Consejo Internacional es errado. Cualquier persona que representa a la Cámara tiene que estar enterada de los pactos que se firman. Agrega que ACOBIR es hoy una de las asociaciones mejor organizadas globalmente y al ser un gran punto de referencia y a nivel latinoamericano mantiene una relación muy estrecha con NAR, CILA y FIABCI, por esta razón el Presidente de NAR y el Gerente General de Alianzas Globales, han asistido como invitados de honor al evento. La agenda institucional incluyó puntos con desarrolladores, que son parte de ACOBIR y autoridades del Gobierno de Panamá. Manifiesta el alto nivel de educación que tienen, la seriedad con que se toman y las sanciones que existen para los que no se portan correctamente. Se desplegó el plan del presidente saliente Luis Eduardo Pimentel, su exitosa labor fue muy ligada a la relación y negocios internacionales. Cada posición que se ocupe debe hacerse con conocimiento, compromiso y responsabilidad, con resultados a corto y mediano plazo. Invita a los miembros de la Junta Directiva y Gerencia General de la Cámara a involucrarse internacionalmente no solo para tener las herramientas necesarias, sino también para tener un criterio certero al respecto. La Sra. Mary Anne Weston explica lo establecido en los nuevos Estatutos con respecto al Consejo Internacional y el criterio legal que emitió el Asesor Legal de la Cámara al respecto. Expresa que lo que pasó fue que el Consejo Internacional aprobó cosas sin conocimiento de la Junta Directiva como el tema del viaje a Panamá y se rectifica acatando lo establecido en los Estatutos. Aclara que a ella nadie la podrá acusar que hizo algo incorrecto o en contra de los Estatutos. La Sra. Ofelia Ulloa indica que el Presidente de la Junta Directiva la invitó a ir a ACOBIR. El señor Presidente indica que no se opone porque es control económico de los gastos, pero con lo que no está de acuerdo ni ve correcto es que ha sido un esfuerzo del Consejo haber realizado un sacrificio de tiempo personal de logistica y de esfuerzo para poder realizar una actividad que fue todo un éxito y no ve ético ni moral que esos seis mil dólares los utilice la Junta Directiva para pagar incendios. El Sr. Luis Ramírez Umaña explica que lo que va a cambiar es la administración de los fondos lo que no significa que se ocupará ese dinero, porque por así decirlo pertenecen al Consejo Internacional. En estos momentos a nivel de Estatutos la plata va a una misma canasta. La Sra. Ulloa indica que el abogado hizo una interpretación equivocada, se acordó esto del presupuesto para la administración del Consejo Internacional no para los gastos del viaje. Indica que ella asume la Presidencia de CILA en noviembre y que la única razón por la cual asumió ese puesto fue a solicitud de Argentina, después recibió una llamada de Panamá y luego la llamó el Sr. Adrián Mora. Expresa que todas las asociaciones que tienen un representante de CILA los apoya. Desea saber si esta Junta Directiva la apoyo o no, porque le entristece que hay personas que sabiendo lo que se está haciendo por el país digan que no la van a apoyar. La Sra. Mary Anne aclara que una cosa es el apoyo que la Cámara pueda dar y otra cosa es comprometer recursos económicos. Se debe presentar lo que establece el Artículo 87 de los Estatutos. El señor Presidente indica que cuando la Sra. Ofelia Ulloa fue con sus propios recursos a Uruguay, se le habló que Centroamérica debía continuar con la labor tan buena que estaba dejando Panamá y que en la Presidencia 2021 es que se van a ver los frutos de los últimos 10 años de trabajo de CILA. Cuando en octubre la Sra. Ulloa le comentó que otros países le estaban apoyando y que Perú venía con fuerza, él como Presidente que busca el beneficio de la Cámara y del país, él mismo le dijo que esta era una gran oportunidad y que él como Presidente la iba a apoyar para que de los recursos que genere el congreso y el Consejo se pueda financiar parte de la Presidencia, la CRGAR también la va a apoyar y no está por escrito porque ella no ha asumido la presidencia y el presupuesto no se ha aprobado



87 Dirección de Personas Jurídicas Depto, Registral

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES SOCIACIONES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042

porque es el del 2021. La Sra. Mary Anne Weston recalca nuevamente lo establecido en el Artículo 87 de los Estatutos sobre la presentación de un plan estratégico del Capítulo Internacional. La Sra. Ulloa indica que en las actas del Consejo está cómo la CRGAR apoyará no solamente en el financiamiento sino en el padrinazgo. Hay dos asociaciones que pertenecen a CILA y la alianza con ellos es muy importante. La Sra. Ofelia Ulloa consulta si tiene el apoyo de la Junta Directiva. El Sr. Adrián Mora y la Sra. Mary Anne Weston indican que sí cuentan con el apoyo. La Sra. Mary Anne Weston aclara que los únicos viajes que se pagan son aquellos donde la Cámara es miembro. Reitera que lo que se debe presentar es el plan de captación del Consejo a la Junta Directiva. La Sra. Kattya Esquivel manifiesta que es el sentir y está segura de que, es de toda la Junta Directiva, que nadie está en contra de la representación de la Sra. Ofelia Ulloa ni del Sr. Adrián Mora, lo que se quiere es proteger a la Junta Directiva y al Capítulo Internacional, de todo porque en Juntas Anteriores se cuestionaron viajes realizados por miembros de la Junta Directiva. Si se fue a Panamá sin realizar el debido proceso, cree que se debe reconocer y subsanarlo. Aclara que no significa que esos \$6.000 la Cámara los va a tomar, pues se está luchando en generar ingresos. Agrega que el Sr. Adrián Mora es el Presidente, pero no es toda la Junta Directiva, el sentir de él o sus compromisos no son La Sra. Mary Anne Weston se compromete a tomar las los de toda la Junta Directiva. actas del Consejo y elaborar un fólder con toda la información. La Sra. Ofelia Ulloa indica que el Sr. Luis Enrique Morera no ha asistido a las reuniones del Consejo ni contesta los mensajes, por lo que en la próxima sesión del Consejo Internacional se nombrará a una persona que lo sustituya. Lo que necesita es un compromiso real del 100% de las personas que integran el Consejo Internacional. La Sra. Mary Anne Weston expresa que, según los Estatutos el nombramiento del Consejo Internacional y de los directivos debe hacerse en Asamblea General. Considera importante que la Sra. Ofelia Ulloa contacte al Asesor Legal para que le evacúe las consultas que tenga al respecto. Se concluye la audiencia y se retira de la sesión la Sra. Ofelia Ulloa. ARTÍCULO NOVENO: INFORME DE VOCAL I 9.1 El Sr. Marco Andrade presenta firma de Alianza y Adendum de Equifax. Asimismo, presenta dos opciones de Abogados para realizar convenios con ellos, Clare Facio Legal y el Lic. Olman Antonio Rodríguez Brúñete (Derecho Penal, Ambiental y Agroambiental) El señor Presidente indica que, estos dos bufetes fueron analizados y vistos por la Comisión de Convenios para que hagan de manera independiente un conversatorio jurídico y ofrecer servicios mediante una tabla de descuentos. En el caso de Clare Facio Legal el director de la Comisión de Convenios y él se reunieron con él y en el caso del Lic. Olman Antonio Rodríguez Bruñete fue propuesto por la señora Vicepresidenta. Agrega que Equifax dará un conversatorio el próximo mes sobre el lavado de dinero y como prevenirlo como corredores, charla de cortesía y gratuita. Posteriormente Equifax efectuará una actividad gratuita en el Hotel Marriott en Avenida Escazú con el tema "El inquilino perfecto". Recuerda que a Equifax no se les puede dar la base de datos, pero lo que sí se les da es la posibilidad de envío de correos masivos a los asociados para que cada uno sea el que se incorpore directamente. El Sr. Marco Andrade indica que el convenio de alianza con Equifax fue revisado por el Asesor Legal de la Cámara quien indicó que todo estaba bien, se incluyeron unas observaciones que efectuó la Sra. Marcela Fonseca de que no quedara a la libre en el sentido si la Cámara efectúa un congreso internacional que ningún proveedor se salva de participar sin pagar patrocinio y en el adendum consta una cláusula que autoriza a la Cámara dar por finalizado el convenio cuando lo estime conveniente. ACUERDO 106-2020: Por unanimidad se autoriza al Sr. Adrián Mora Solano para que en calidad de Presidente de la CCCBR, convenio con Equifax bajo la premisa de que se deje claro que en ninguna circunstancia se facilitará a Equifax la base de datos de los asociados. Asimismo, una vez firmado el convenio, se autoriza la firma del anexo con productos que ofrece el paquete 360. El señor Presidente solicita la aprobación de la Junta Directiva para dar una charla de una hora de temas jurídicos a los asociados y posterior a ello la presentación de oferta de sus servicios con un 10% de descuento para los asociados. La especialidad del Bufete Clare Facio Legal es Derecho Real, Penal y Civil. La Sra. Kattya Esquivel comenta que la especialidad del Lic. Olman Antonio Rodríguez Brúñete es Derecho Penal, Ambiental y Agroambiental. ACUERDO 107-2020: Por unanimidad se aprueba la invitación del Bufete Clare Facio Legal y del Lic. Olman Antonio Rodríguez Brúñete para brindar de forma independiente una charla



PECISTRO DE COMPANION DE COMPAN

Dirección de Personas Jurídicas

Asociaciones

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042

Legalización de Libros

posteriormente ofertar sus servicios a los asociados con un 10% de descuento. El señor Presidente felicita a la Comisión de Convenios por el trabajo realizado. ARTÍCULO DÉCIMO: INFORME DE VOCAL II El Señor Presidente indica que por cuestión de tiempo, el señor Vocal II indicó que deja sus puntos de agenda para la próxima sesión ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO: SOLICITUD DE PERMISOde Junta Directiva. ASOCIADOS: 11.1 Se conoce solicitud de permiso temporal de parte del Socio 2353, Jorge Alfaro Quesada (permiso por un año, al día en todo). ACUERDO 108-2020: Por unanimidad se aprueba solicitud de permiso temporal presentado por el Sr. Jorge Alfaro Quesada, carné No. 2353, por el periodo de un año. Proceda la Gerencia General según corresponda. 11.2 Se conoce solicitud de permiso temporal de parte del Socia 2621, Luz Marina Arias Badilla (permiso un año, al día en todo). ACUERDO 109-2020: Por unanimidad se aprueba solicitud de permiso temporal presentado por la Sra. Luz Marina Arias Badilla, carné No. 2621, por el periodo de un año. Proceda la Gerencia General según corresponda. 11.3 Se conoce solicitud de permiso temporal de parte del Socia 2825, Johanna Rojas Cubillo, (permiso un año, al día en todo). ACUERDO 110-2020: Por unanimidad se aprueba solicitud de permiso temporal presentado por la Sra. Johanna Rojas Cubillo, carné No. 2825, por el periodo de un corresponda. General según ARTÍCULO Proceda la Gerencia año. DÉCIMOSEGUNDO: SOLICITUD INCORPORACION-CCCBR: 12.1 Se presenta solicitud de incorporación por parte del Sr. Pablo Andrés Sánchez Cerdas (Curso enero del 2020). ACUERDO 111-2020: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación del Sr. Pablo Andrés Sánchez Cerdas a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme. 12.2 Se presenta solicitud de incorporación por parte del Sr. Luis Fernando Corella Mazariegos (Curso enero del 2020). ACUERDO 112-2020: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación del Sr. Luis Fernando Corella Mazariegos a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme. 12.3 Se presenta solicitud de incorporación por parte del Sr. Andrei Javier Rodríguez Tapia (Curso febrero del 2020). ACUERDO 113-2020: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación del Sr. Andrei Javier Rodríguez Tapia a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme. 12.4 Se presenta solicitud de incorporación por parte de la Sra. Melissa Vargas Zúñiga (Curso febrero del 2020). ACUERDO 114-2020: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación de la Sra. Melissa Vargas Zúñiga a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme. 12.5 Se presenta solicitud de incorporación por parte de la Sra. Vilma Christie Samuels (Curso febrero del 2020). ACUERDO 115-2020: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación de la Sra. Vilma Christie Samiels a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme. 12.6 Se presenta solicitud de incorporación por parte del Sr. Rodolfo Vargas Blanco (Curso enero del 2020). ACUERDO 116-2020: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación del Sr. Rodolfo Vargas Blanco a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme. 12.7 Se presenta solicitud de incorporación por parte de la Sra. Sujaira Pérez Ávila (Curso enero 2020). ACUERDO 117-2020: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación de la Sra. Sujaira Pérez Ávila a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme. 12.7 Se presenta solicitud de incorporación por parte de la Sra. Bryana Conway (Curso diciembre 2020). ACUERDO 118-2020: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación de la Sra. Bryana Conway a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme. 12.7 Se presenta solicitud de

ECISTRO
JACIONAL
Per
JACIONAL
Per
Costa file:
D

Dirección de Personas Jurídicas Depto. Registral

Asociaciones

Legalización de Libros

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042

incorporación por parte de la Sra. Silvia Zeas Rodríguez (Curso febrero 2020). ACUERDO 119-2020: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación de la Sra. Silvia Zeas Rodríguez a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme. ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO: DESAFILIACIÓN-ASOCIADOS 12.1 Se conoce solicitud de desafiliación de la Sra. Gloria Rodríguez Chávez, (al día en todo, subagente 1772-002). ACUERDO 120-2020: Se aprueba por unanimidad la desafiliación de la Sra. Gloria Rodríguez Chávez, carné Subagente No. 1772-002, como miembro de la CCCBR. Se solicita a la 12.2 Se conoce solicitud de administración, proceder según corresponda. desafiliación del Sr. Oswaldo de J. Moreno Torres, carné Nº 2868 (al día en todo). ACUERDO 121-2020: Se aprueba por unanimidad la desafiliación del Sr. Oswaldo de J. Moreno Torres, carné No. 2868, como miembro de la CCCBR. Se solicita a la administración, proceder según corresponda. Sin más asuntos por tratar, el Sr. Adrián Mora Solano concluye la sesión al ser las 21:00 horas del mismo día.

Mauris

Sr. Adrián Mora Solano, Presidente / Sra. Mary Anne Weston Murillo, Secretaria. Última